



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Caso Errejón (III): el juez Carretero admite la denuncia contra Errejón y citará al exportavoz de Sumar en los próximos días

Tal y como anticipaban algunos expertos consultados por *Economist & Jurist* la denuncia contra **Íñigo Errejón** por presunta agresión sexual [tenía visos de ser aceptada por la Justicia](#).

Ahora se abre un escenario judicial donde se inicia un proceso de instrucción. Habrá que estar pendiente si a lo largo de los próximos días se producen más denuncias sobre el comportamiento de Errejón.

Este martes, el titular del Juzgado de Instrucción número 47 de la capital de España, **Adolfo Carretero**, se ha declarado competente para investigar la denuncia que presentó la actriz **Elisa Mouliá** contra el exdiputado **Íñigo Errejón** y le citará a declarar por un delito contra la libertad sexual.

Fuentes jurídicas confirman que el titular del Juzgado de Instrucción número 47 de Madrid investigará los hechos denunciados por Mouliá el pasado 24 de octubre ante la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional (UFAM), que podrían ser constitutivos de un **delito de agresión sexual**, castigado con penas que van de uno

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |